



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-2019-082

FECHA: Miércoles, 24 de abril de 2019
HORA CONVOCADA: 09h30
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora se informe si existen excusas presentadas para la misma y constate cuórum.

La Secretaria Relatora informa que, se ha recibido la solicitud de principalización de la Sra. Marjorie Aspiazu y Sr. Patricio Intriago, asambleístas suplentes de la Sr. César Litardo, Sra. Mercedes Serrano, respectivamente conforme los siguientes oficios:

1. Oficio No. AN-CLC-2019-2957 de fecha 23 de abril de 2019
2. Oficio No. AN-ALAR-2019-005 de fecha 22 de abril de 2019
3. Oficio No. AN-AMSV-2019-029 de fecha 22 de abril de 2019
4. Oficio No. AN-ALES-2019-005 de fecha 22 de abril de 2019

Siendo las 10H00, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Lcda. Verónica Guevara, Lcda. Marcia Arregui, Sra. Marjorie Aspiazu, Ing. Boris Estupiñán, Sr. Patricio Intriago, Ing. Lexi Loor Alcívar, Sra. Diana Saltos, Ec. Juan Carlos Yar, es decir nueve de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Adicionalmente, se informa que en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia del Sr. Charding Preciado Angulo en calidad de asambleísta por un día.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2017-2019-082, a realizarse el día miércoles, 24 de abril de 2019, a las 09h30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y tratamiento del "proyecto de Ley para la Implementación y Desarrollo de la Agricultura de Precisión en el Sector Agropecuario" presentado por el asambleísta Juan Carlos Yar, calificado por el CAL mediante resolución No. CAL-2017-2019-687 y remitido con memorando No. SAN-2019-5533 de 11 de abril de 2019.

2. Conocimiento del Memorando No. SAN-2019-5656, mediante el cual la Secretaría General remite el criterio jurídico del Coordinador General de Asesoría Jurídica, sobre una nueva solicitud de prórroga para presentar el informe de segundo debate del Proyecto de Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines.

3. Revisión y resolución sobre el informe para segundo debate del Proyecto de Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines.

La secretaria relatora informa que la asambleísta Verónica Guevara ha solicitado un cambio en el orden del día previsto para el día de hoy, mediante oficio No. 487-VGV-CEPSADSAP-AN de 24 de abril de 2019 a fin de incluir el siguiente punto:

“Conocer la petición presentada por escrito por el señor Israel Avilés López, Coordinador Nacional de Frente Nacional de Deudores del Ex Banco Nacional de Fomento, BanEcuador y Corporación Financiera Nacional, con el objeto de analizar el caso expuesto y tomar una resolución al respecto y al mismo tiempo atender la petición solicitada”.

El Presidente da la palabra a la Asambleísta Guevara para que sustente su petición, quien mociona cambiar el orden del día.

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	X	----	----	----
2	Sra. Marjorie Aspiazu Suplente Ing. César Litardo Caicedo	X	----	----	----
3	Sra. Liuba Cuesta Ríos	----	----	----	----
4	Ing. Boris Estupiñan Ortiz	X	----	----	----
5	Lcda. Verónica Guevara Villacrés Vicepresidenta	X	----	----	----
6	Sr. Patricio Intriago Suplente Mercedes Serrano	X	----	----	----
7	Ing. Lexi Loor Alcivar	X	----	----	----
8	Lcdo. Lenin Plaza Castillo Presidente	X	----	----	----
9	Sra. Diana Saltos Moreira	X	----	----	----
10	Ec. Juan Carlos Yar	X	----	----	----
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	-----	-----	----	----
	TOTAL	NUEVE (9)	CERO (0)	CERO (0)	CERO (0)

Asambleístas presentes en la votación: Nueve

Asambleístas ausentes en la votación: Sra. Liuba Cuesta Ríos e Ing. Tanlly Vera Mendoza.

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con nueve (9) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, el cambio del orden del día es aprobado. El Presidente dispone que este punto sea el número 3 a tratar.

Siendo las 10h09 se procede a dar inicio con el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y tratamiento del “proyecto de Ley para la Implementación y Desarrollo de la Agricultura de Precisión en el Sector Agropecuario” presentado por el asambleísta Juan Carlos Yar, calificado por el CAL mediante resolución No. CAL-2017-2019-687 y remitido con memorando No. SAN-2019-5533 de 11 de abril de 2019.

As. Juan Carlos Yar: Da a conocer el proyecto de Ley para la implementación y Desarrollo de la Agricultura de Precisión en el Sector Agropecuario. Indica que el objetivo es que este proyecto sea un capítulo de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario.

Expresa que el tema de la agricultura de precisión es un conjunto de prácticas agrícolas que incluyen un conjunto de tecnologías agropecuarias innovadoras, que sirven al productor agropecuario para obtener datos precisos para la toma de decisiones, que le permitirán cumplir con sus objetivos de producción, productividad, costos, etc.

En este sentido, algunas de las tecnologías hasta ahora desarrolladas son: drones, softwares, sensores de temperatura, riego con goteo automático; las mismas que tienen el fin de recaudar información para posteriormente procesarla y que sirva de ayuda en el proceso de toma de decisiones. Los beneficios de estas tecnologías se reflejan en las mejoras de las cosechas, en la optimización de recursos disponibles, reducción de riesgo al medio ambiente. Así también, reducen el costo de riegos, por tanto los costos de producción.

Por otro lado, recalca que son proyectos que han sido tomados en cuenta en otros países como España en el 2015 y han tenido resultados muy favorables. Además, considera importante mencionar estadísticas del INEC en las que se muestra que el 62% de los ecuatorianos se ubican entre la edades de 46 a 75 años y el 9% concentra a personas mayores a 75 años. Es por ello, que se ha implementado este proyecto, con el objetivo de que haya un incentivo por parte del Estado ecuatoriano para que los jóvenes se interesen en el tema agrícola, ya que las personas que se dedican a este tema son personas adultas de 46 a 75 años.

MOCIÓN No. 2 SESIÓN AN-CESADAP-2017-2019-082 – Juan Carlos Yar

“Remitir el proyecto de Ley para la Implementación y Desarrollo de la Agricultura de Precisión en el Sector Agropecuario” presentado por el asambleísta Juan Carlos Yar, a la subcomisión conformada para el tratamiento del Proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, coordinada por la Asambleísta Mercedes Serrano”

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	X	----	----	----
2	Sra. Marjorie Aspiazu Suplente Ing. César Litardo Caicedo	X	----	----	----
3	Sra. Liuba Cuesta Ríos	----	----	----	----
4	Ing. Boris Estupiñan Ortiz	X	----	----	----



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

5	Lcda. Verónica Guevara Villacrés. Vicepresidenta	X	----	----	----
6	Sr. Patricio Intriago Suplente Mercedes Serrano	X	----	----	----
7	Ing. Lexi Loor Alcivar	X	----	----	----
8	Lcdo. Lenin Plaza Castillo Presidente	X	----	----	----
9	Sra. Diana Saltos Moreira	X	----	----	----
10	Ec. Juan Carlos Yar	X	----	----	----
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	----	----	----
	TOTAL	DIEZ (10)	CERO (0)	CERO (0)	CERO (0)

Asambleístas presentes en la votación: Diez

Asambleístas ausentes en la votación: Sra. Liuba Cuesta Ríos.

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con diez (10) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

Siendo 10h20 se procede a dar inicio con el segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento del Memorando No. SAN-2019-5656, mediante el cual la Secretaría General remite el criterio jurídico del Coordinador General de Asesoría Jurídica, sobre una nueva solicitud de prórroga para presentar el informe de segundo debate del Proyecto de Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines.

Secretaria Relatora: Procede a dar lectura del Memorando No. SAN-2019-5656 en el que se indica que la Comisión no puede realizar una nueva solicitud de prórroga para presentar el informe para segundo debate del proyecto de Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines. Puesto que, la Presidenta de la Asamblea Nacional ya autorizó la concesión de una prórroga solicitada anteriormente.

As. Lenín Plaza: Expresa que con esa información ya no se pueden realizar las socializaciones en Manabí y El Cármen, por las disposiciones emitidas por la Presidencia de la Asamblea Nacional. Lo cual es aceptado por los miembros de la Comisión a pesar de que sostienen que es necesario realizar más socializaciones en territorio.

Siendo 10h30 se procede a dar inicio con el tercer punto del orden del día:

3. Conocer la petición presentada por escrito por el señor Israel Avilés López, Coordinador Nacional de Frente Nacional de Deudores del Ex Banco Nacional de Fomento, BanEcuador y Corporación Financiera Nacional, con el objeto de analizar el caso expuesto y tomar una resolución al respecto y al mismo tiempo atender la petición solicitada.

As. Verónica Guevara: Pide que se de lectura al oficio de fecha 8 de abril de 2019 en el que se exponen la serie de anomalías que han estado realizando el Banco Nacional de Fomento y BanEcuador.

Secretaría Relatora: Da lectura al oficio en el que una ciudadana expresa que entre otras cosas en el año 2014 solicitó un crédito para compras de tierra, el cual se lo otorgaron de la peor manera, perjudicandola ya que la obligaron a pagar cuotas semestrales, sin considerar capital de trabajo.



Además, al solicitar que se refinancie su deuda no se tomó en cuenta sus solicitudes. Solicita por este medio que gestione una normativa de suspensión de juicios de coactiva, embargo y remate hasta poder recuperarse para pagar parte del crédito.

As. Verónica Guevara: Propone se realice un proyecto de fiscalización por parte de la comisión, ya que esto va a permitir que muchos más agricultores se recuperen de los problemas fuertes que están atravesando. Dentro de este marco, plantea la posibilidad de vincular el pedido de comparecencia del presidente del directorio de BanEcuador, para que se tomen acciones sobre estas situaciones. En este sentido, espera que el Pleno de la Comisión lo considere y se puedan abrir comisiones generales para atender a las demandas de los agricultores, y a su vez vincularlo con el pedido de comparecencia.

As. Marica Arregui: Expresa que no es la primera queja que reciben por parte del señor Gerente de BanEcuador. Considera que el tema no solo debe desarrollarse dentro de la comisión con el Gerente, sino que debe estar presente el Presidente del directorio y el encargado del cobro de lo que era el Banco de Fomento. De esta manera, sería factible encontrar una solución.

As. Marjorie Aspiazu: Apoya lo antes mencionado por la As. Marcia Arregui. Expresa que en la última reunión en Naranjito, los agricultores expusieron demandas similares. Considera que el problema de los créditos es grave y que muchos de los agricultores no han recibido los mismos. Por ello, se sienten preocupados ya que perdieron la fecha de la siembra.

Expresa que se debe llevar a cabo una buena viabilidad para la fiscalización para determinar cómo está trabajando la banca de BanEcuador con los agricultores. De esta manera se encontrarán soluciones factibles a dichos problemas, para la re activación económica de su sector.

As. Lexi Loor: Expresa que en las reuniones itinerantes se fueron encontrando con varias dificultades que tenían los agricultores, por el tema de BanEcuador. Cree oportuno que se abra la posibilidad en esta convocatoria de expresarle al Presidente del Directorio otras inquietudes que tienen los agricultores de las provincias de Los Ríos, Manabí y Esmeraldas. Considera necesario que se abra este tema para que todos puedan aportar con soluciones.

Sr. Charding Preciado, asambleísta por un día: Expresa que por su experiencia dentro del sector de la agricultura, conoce la manera de actuar del Banco Nacional de Fomento, ahora BanEcuador. Pone en conocimiento que las leyes de este país benefician mucho al sector; sin embargo, explica que estas leyes no se aplican por la burocracia encontrada en el territorio. Menciona que el problema que ocasiona BanEcuador a los productores sobre los créditos es de larga data.

Espera que realmente se tomen las acciones necesarias para poder tener la productividad y alimentación que el país necesita.

Sr. Patricio Intriago: Expresa que se ha visto en la obligación de reunirse con varios gremios y asociaciones de Huaquillas, Arenillas y Las Lajas; ya que los mismos son cantones fronterizos sin mucha atención. Expresa que los tres cantones están planeando una reunión con el fin de conversar con autoridades, como el Presidente de la Comisión para plantear soluciones en beneficio del sector agrícola.

MOCIÓN No. 3 SESIÓN AN-CESADAP-2017-2019-082 - As. Verónica Guevara

"Solicitar la comparecencia del señor Presidente del Directorio de BanEcuador, del representante de Agroseguro, del señor Liquidador del Banco Nacional de Fomento en liquidación; y, recibir en comisión general a los señores: Fanny Parra, Israel Avilés, Abraham Velasteguí y Abel Navas, a fin de abordar la problemática que enfrentan los agricultores con respecto a créditos y restructuración, a nivel nacional."

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	X	----	----	----



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

2	Sra. Marjorie Aspiazu Suplente Ing. César Litardo Caicedo	X	----	----	----
3	Sra. Liuba Cuesta Ríos	----	----	----	----
4	Ing. Boris Estupiñan Ortiz	X	----	----	----
5	Lcda. Verónica Guevara Villacrés Vicepresidenta	X	----	----	----
6	Sr. Patricio Intriago Suplente Mercedes Serrano	X	----	----	----
7	Ing. Lexi Loor Alcivar	X	----	----	----
8	Lcdo. Lenin Plaza Castillo Presidente	X	----	----	----
9	Sra. Diana Saltos Moreira	X	----	----	----
10	Ec. Juan Carlos Yar	---	----	----	----
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	----	----	----	----
	TOTAL	OCHO (8)	CERO (0)	CERO (0)	CERO (0)

Asambleístas presentes en la votación: Ocho

Asambleístas ausentes en la votación: Sra. Liuba Cuesta Ríos, Ec. Juan Carlos Yar e Ing. Tanlly Vera Mendoza

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con ocho (8) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

As. Diana Saltos: Expresa que la problemática de BanEcuador es por malos funcionarios que no conocen la realidad del agricultor. Además, considera que se debería hacer evaluaciones estadísticas para determinar la eficiencia de los funcionarios.

As. Verónica Guevara: Propone que cada asambleísta recolecte las demandas de los trabajadores de las provincias a las que representan para darlas a conocer el momento de las comparecencias de las autoridades.

Siendo las 11h00 se procede a dar inicio con el cuarto punto del orden del día:

4. Revisión y resolución sobre el informe para segundo debate del Proyecto de Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines.

Secretaría Relatora: Indica que en la anterior sesión solo se hizo la revisión hasta el artículo 28, dejando algunos pendientes y el Consejo Técnico Legal ha concluido con la revisión de los 63 artículos. En este sentido, menciona que se presentará la matriz para visualizar las observaciones y sugerencias del Consejo, con el fin de ponerles a consideración para la posterior aprobación.

Silvana Acosta, asesora de la comisión: Procede a dar lectura y a exponer las respectivas observaciones sobre los artículos del proyecto de Ley. *B.*

Silvana Acosta, asesora de la comisión: Menciona que en el artículo 31 recogieron las demandas de los trabajadores dentro del artículo, además indica que se socializó con el comité técnico legal. Expresa que en el artículo 32 se solicitó que la representación sea de dos años. Sin embargo, se consideró en el comité técnico legal que debería quedar con un periodo de un año. Menciona que en el artículo 33 se solicitó que se elimine las fechas y se las envíe al reglamento. Sin embargo, el comité técnico legal determinó que se deberían conservar las fechas en el texto presentado en el primer debate.

Silvana Acosta, asesora de la comisión: Expresa que en el artículo 35 en la propuesta de primer debate se presentó un análisis de costos de producción. Sin embargo, se recibieron las observaciones del sector productor, en las que se indicaban que en la actualidad en las mesas de negociación los productores y exportadores llevan el análisis de los costos de producción; no obstante, los exportadores no están llevando los costos de acuerdo a su actividad. Entonces, tomando en cuenta estas preocupaciones se cambió el nombre del artículo y se quedó como "propuesta de análisis de costos".

As. Tanlly Vera: Expresa que en el artículo 35, respecto a la convocatoria de la mesa de negociación, se debe tener claro que son representantes de todas las musáceas y que eso debe estar claro en el reglamento. Ya que, no es el mismo tratamiento para todo los productos.

María Noboa: Considera que en el artículo 35 se debería realizar cambios de forma para tener una mejor comprensión del mismo.

Silvana Acosta, asesora de la comisión: Expone que en el artículo 54 solo se incluyó un inciso en la última parte, a fin de darle claridad al mismo. Expresa que el artículo 55 para primer debate estaba contemplado como sanción por nueva siembra de banano; sin embargo, al realiza el análisis se quería puntualizar que es sanción por la siembra ilegal, además de la inclusión de plátano y orito.

Además, expone que los productores hicieron llegar sus observaciones pidiendo que se deben talar las siembras ilegales, para cortar esa producción.

As. Marcia Arregui: En el artículo 55, expresa que le asombra que se suspenda la siembra de banano, a pesar de que los productores quieren producir pues es un rubro importante para el país. No está de acuerdo que se impongan sanciones. Considera que se debe cambiar el artículo.

As. Diana Saltos: En el artículo 55, quiere saber quién será la autoridad encargada de aplicar esta sanción.

As. Boris Estupiñán: En el artículo 55, expresa que tiene dudas respecto a que si una persona que siembra plátano en un determinado número de hectáreas, y decide que ya no quiere sembrar este producto, ya no puede sembrar otro como el cacao.

As. Tanlly Vera: En el artículo 55, pide una prórroga de tiempo para que los productores tengan un acompañamiento en este proyecto de Ley. Puesto que, el objetivo de todos es crear una Ley que beneficie a la producción del sector.

Sin embargo, en vista de la respuesta de la presidenta de la Asamblea Nacional de no otorgar una prórroga, se debe buscar más tiempo y más alternativas para conseguirlo para seguir tratando temas como los empleos, libertad de negociación, entre otros.

As. Diana Saltos: En el artículo 55, expresa que el tema de sanciones se encuentra de manera clara en la Ley vigente y que el pedido de los productores es que no se apertura la siembra.

As. Verónica Guevara: En el artículo 55, considera que el tema de divisas es importante, pero abrir las siembras no va a solucionar el problema de empleos, ya que si los ministros del ministerio de agricultura no han hecho énfasis en apertura a la siembra es porque saben el caos que se va a generar en el país.

Propone que se realice una reunión con el ministro y viceministro, ya que ellos expresan claramente que no es el momento para poner en marcha esta propuesta. Sin embargo, se determinó que se van a realizar observaciones a ciertos artículos tomando en cuenta que hay otras interrogantes que resolver para tomar una decisión.

As. Tanlly Vera: Expresa preocupación por el literal b del artículo 31, ya que deja abierta la posibilidad de cualquier

persona puede ser representante e integre la mesa de negociación. Por ello, pide que se incorpore una especificación clara para no tener inconvenientes posteriores.

Por disposición del Presidente y consenso de los miembros de la Comisión se suspende la sesión y se indica que se reinstalará a las 13h30.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-2019-082

Siendo las 13H40, la hora de reinstalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Sra. Marjorie Aspiazu, Ing. Boris Estupiñán, Sr. Patricio Intriago, Sra. Diana Saltos, Ec. Juan Carlos Yar, es decir seis de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Siendo las 13H42 se continúa con el cuarto punto del orden del día:

4. Revisión y resolución sobre el informe para segundo debate del Proyecto de Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines.

Silvana Acosta: Expone que en la disposición transitoria primera, se revisó la redacción y se llegó a la conclusión que el último inciso no tenía concordancia con el primer párrafo por lo que se lo eliminó.

Silvana Acosta: En la disposición transitoria cuarta, expresa que en el primer debate se expuso que el plazo máximo para poder implementar el portal electrónico debería ser 270 días. Sin embargo, al realizar el análisis en el comité se determinó que solo se están dando 180 días para que se pueda realizar el censo, lo que conlleva una serie de procesos mucho más complejos que establecer el proceso electrónico. Por lo tanto, se decidió colocar el mismo plazo que fue presentado en el primer debate.

As. Diana Saltos: En la disposición transitoria cuarta, menciona que los asesores técnicos ya conocen del tema y que a su vez ya han sido socializados con los asambleístas.

As. Boris Estupiñán: En la disposición transitoria cuarta, expresa que aún tiene dudas en lo referente a los cupos de siembra.

Se retoma el artículo 9 que trata sobre el censo técnico del sector productor, pues este era un artículo innumerado. Asimismo, se retoma el artículo 16 sobre los servicios del portal electrónico para explicar que se realizaron unos cambios de forma. Por último, la asesora Silvana Acosta explica que al momento de socializar el artículo 28 sobre el registro temporal, se llegó a la conclusión de que se debía eliminar el artículo.

Una vez revisado el articulado, por disposición del Presidente de la Comisión se procede a dar lectura del informe para segundo debate del proyecto de Ley que regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines.

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2017-2019-082 -Reinstalación – As. Boris Estupiñán:

“Aprobar el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley que Regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines, así como, el articulado propuesto; y, ponerlo a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador.”.

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	-----	-----	-----	-----
2	Sra. Marjorie Aspiazu Suplente Ing. César Litardo Caicedo	X	-----	-----	-----
3	Sra. Liuba Cuesta Ríos	-----	-----	-----	-----
4	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	-----	-----	-----
5	Lcda. Verónica Guevara Villacrés Vicepresidenta	X	-----	-----	-----
6	Sr. Patricio Intriago Suplente Mercedes Serrano	X	-----	-----	-----
7	Ing. Lexi Loor Alcivar	X	-----	-----	-----
8	Lcdo. Lenin Plaza Castillo Presidente	X	-----	-----	-----
9	Sra. Diana Saltos Moreira	X	-----	-----	-----
10	Ec. Juan Carlos Yar	X	-----	-----	-----
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-----	-----	-----
	TOTAL	NUEVE (9)	CERO (0)	CERO (0)	CERO (0)

Asambleístas presentes en la votación: nueve

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui, Sra. Liuba Cuesta Ríos.

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con nueve (9) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

As. Tanlly Vera: Manifiesta su postura ante el artículo sobre la mesa de negociación. Puesto que, le gustaría que se incorpore su inconformidad respecto a los representantes de la mesa, ya que ella espera que la Federación Nacional de Productores de plátano quien integre la mesa de negociación.

Expresa que en el artículo 31 se habla de equidad y que la alternativa para alcanzar este principio es la asociatividad, porque los productores de plátano de diferentes provincias no se asocian a la Federación Nacional de Productores de Plátano del país.

Pablo León, Asesor de la Comisión: Pone a consideración la rectificación de la primera disposición derogatoria, ya que en el Comité Técnico el día de ayer se discutió las disposiciones derogatorias. Expresa que en la primera consta que se derogue la Ley de Banano vigente, pero la misma tiene una reformativa. En este sentido, manifiesta que había propuesto que se incluya la derogación de esa Ley. Sin embargo, expresa que la secretaria de la Comisión le hizo caer en cuenta que esa Ley pertenece al Código Orgánico de la Producción, por lo que no se podría derogar todo el código. Menciona que lo correcto hubiera sido que en la redacción conste que se deroguen las disposiciones reformativas; no obstante, esta Ley es ordinaria y no orgánica y por ello se deben quedar las reformativas.

MOCIÓN No. 2 SESIÓN AN-CESADAP-2017-2019-082 Reinstalación - Lexi Loor

"Reconsiderar la votación para aprobar el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley que Regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines y su articulado, a fin de corregir la Disposición Derogatoria Primera del Proyecto de Ley.

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	----	----	----	----
2	Sra. Marjorie Aspiazu Suplente Ing. César Litardo Caicedo	X	----	----	----
3	Sra. Liuba Cuesta Ríos	----	----	----	----
4	Ing. Boris Estupiñan Ortiz	X	----	----	----
5	Lcda. Verónica Guevara Villacrés Vicepresidenta	X	----	----	----
6	Sr. Patricio Intriago Suplente Mercedes Serrano	X	----	----	----
7	Ing. Lexi Loor Alcivar	X	----	----	----
8	Lcdo. Lenin Plaza Castillo Presidente	X	----	----	----
9	Sra. Diana Saltos Moreira	X	----	----	----
10	Ec. Juan Carlos Yar	X	----	----	----

11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-----	----	----
	TOTAL	NUEVE (9)	CERO (0)	CERO (0)	CERO (0)

Asambleístas presentes en la votación: nueve

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui, Sra. Liuba Cuesta Ríos.

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con nueve (9) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

MOCIÓN No. 3 SESIÓN AN-CESADAP-2017-2019-082 – Reinstalación - As. Boris Estupiñán

“Aprobar el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley que Regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines, y ponerlo a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, así como, el articulado propuesto”.

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	-----	----	----	-----
2	Sra. Marjorie Aspiazu Suplente Ing. César Litardo Caicedo	X	-----	----	----
3	Sra. Liuba Cuesta Ríos	----	-----	----	-----
4	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	-----	----	----
5	Lcda. Verónica Guevara Villacrés Vicepresidenta	X	-----	----	----
6	Sr. Patricio Intriago Suplente Mercedes Serrano	X	-----	----	----
7	Ing. Lexi Loor Alcivar	X	-----	----	----
8	Lcdo. Lenin Plaza Castillo Presidente	X	-----	----	----
9	Sra. Diana Saltos Moreira	X	-----	----	----
10	Ec. Juan Carlos Yar	X	-----	----	----
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-----	----	----



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

	TOTAL	NUEVE (9)	CERO (0)	CERO (0)	CERO (0)
--	--------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------

Asambleístas presentes en la votación: nueve

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui, Sra. Liuba Cuesta Ríos.

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con nueve (9) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

Secretaria Relatora: Expresa que en la página 15 del informe se realiza una corrección. Después del análisis de las disposiciones transitorias del proyecto de Ley, existe un acápite que se refiere al análisis de las disposiciones derogatorias del proyecto de ley, que de acuerdo a lo consensado por los miembros de la comisión se eliminaría por no considerarse viable. En este sentido, se elimina el análisis de la derogación del proyecto de ley.

MOCIÓN No. 4 SESIÓN AN-CESADAP-2017-2019-082 – Reinstalación - As. Tanlly Vera:

“El día que se lleve a cabo el segundo debate del proyecto de ley que Regula la Producción y Comercialización de Banano, Plátano, Orito y otras Musáceas afines, en el Pleno de la Asamblea Nacional sean recibidos los representantes de los sectores que involucran este proyecto de Ley.”

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	-----	-----	-----	-----
2	Sra. Marjorie Aspiazu Suplente Ing. César Litardo Caicedo	X	-----	-----	-----
3	Sra. Liuba Cuesta Ríos	-----	-----	-----	-----
4	Ing. Boris Estupiñan Ortiz	X	-----	-----	-----
5	Lcda. Verónica Guevara Villacrés Vicepresidenta	X	-----	-----	-----
6	Sr. Patricio Intriago Suplente Mercedes Serrano	X	-----	-----	-----
7	Ing. Lexi Loor Alcivar	X	-----	-----	-----
8	Lcdo. Lenin Plaza Castillo Presidente	X	-----	-----	-----
9	Sra. Diana Saltos Moreira	X	-----	-----	-----
10	Ec. Juan Carlos Yar	X	-----	-----	-----
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-----	-----	-----

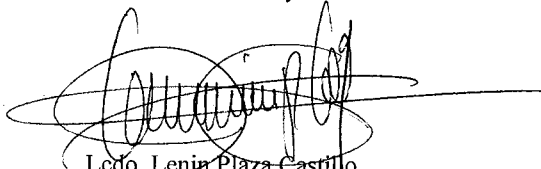
	TOTAL	NUEVE (9)	CERO (0)	CERO (0)	CERO (0)
--	--------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------

Asambleístas presentes en la votación: Nueve

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui y Sra. Liuba Cuesta Ríos.

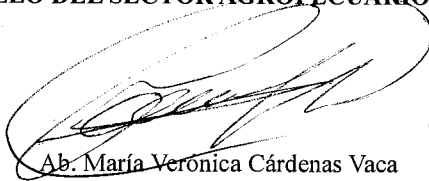
Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con nueve (9) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

Siendo las 15h30 el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-082 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.



Lcdo. Lenin Plaza Castillo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO